



## Excmo. Ayuntamiento de Orcera

**D Sergio Rodríguez Tauste, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Orcera, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2016, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,**

### RESUELVO:

**Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2016 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.921.923,69	1.714.466,98		207.456,71
b) Operaciones de capital	158.429,06	238.499,59		-80.070,53
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	2.080.352,75	1.952.966,57		127.386,18
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	361.380,57	339.457,11		21.923,46
2. Total Operaciones financieras (c + d)	361.380,57	339.457,11		21.923,46
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)</b>	<b>2.441.733,32</b>	<b>2.292.423,68</b>		<b>149.309,64</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			79.863,89	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			95.052,97	
<b>II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>			<b>-15.189,08</b>	<b>-15.189,08</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>134.120,56</b>

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	138.752,98
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	319.829,90
430	- (+) del Presupuesto corriente	210.824,51
431	- (+) del Presupuesto cerrado	94.727,18
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	14.278,21
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	1.766.326,35
400	- (+) del Presupuesto corriente	343.884,73
401	- (+) del Presupuesto cerrado	1.370.031,84
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	52.409,78

## Excmo. Ayuntamiento de Orcera



## Excmo. Ayuntamiento de Orcera

	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		1.662,83
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.662,83	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		-1.306.080,64
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		27.838,28
	III. Exceso de financiación afectada		96.053,24
	<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>-1.429.972,16</b>

**Segundo:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	2.037.709,33
Modificaciones de créditos	560.568,81
Créditos definitivos	2.598.278,14
Gastos Comprometidos	2.292.423,68
Obligaciones reconocidas netas	2.292.423,68
Pagos realizados	1.948.538,95
Obligaciones pendientes de pago	343.884,73
Remanentes de crédito	305.854,46

**Tercero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	2.037.709,33
Modificaciones de previsiones	560.568,81
Previsiones definitivas	2.598.278,14
Derechos reconocidos netos	2.441.733,32
Recaudación neta	2.230.908,81
Derechos pendientes de cobro	210.824,51
Exceso previsiones	156.544,82

**Cuarto:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Quinto:** Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En Orcera, a 30 de marzo de 2017.

**El Alcalde Presidente,**

**El Secretario Interventor,**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

**Excmo. Ayuntamiento de Orcera**

Plaza de la Iglesia, Orcera. 23370 Jaén. Tfno. 953480154. Fax: 953480155